que a de [illegible] en los [illegible] del papel sellado
que [illegible] doscientos y veinte reales que a pagado de los
[illegible] cuerpos de libros de el ayuntamiento y la ynstr[uccion]
[illegible] se le de carta de pago de [illegible] libros con la di[ligencia]
[illegible] para que [illegible] con [illegible]
[illegible] libranza y carta de pago de [illegible]
que con la [illegible] libranza [illegible] tomada la razon [illegible]
que [illegible] se le [illegible] en quenta de los
[illegible] que [illegible] este
[illegible] y lo firmaron
cabildo [illegible] firmaron

Alonso Arraz — Jusepe Muñoz — Andres [illegible]

Tomas Bardin — Andres Muñoz Romero

Ante mi
Gines Gil de [illegible]
[escribano]

Cavildo — En la villa de Almansa en [illegible] y quatro dias del mes de febre-
ro de mil seiscientos y quarenta y dos años los señores justicia y re[gimiento]
se juntaron en las salas de su ayuntamiento a tratar
las cosas con[venientes] [illegible]
[illegible] alcaldes [illegible]
[illegible] Andres Muñoz por Joan
[illegible] menor [illegible]
[illegible] Andres Muñoz Romero [illegible]
[illegible]
[illegible]

En este ayuntamiento se leyo una carta que su magestad [illegible]
[illegible] que se [illegible] con correo que bino [illegible]
[illegible] quatro [illegible] pasado deste año por la qual da a entender
[illegible] que [illegible] a servido [illegible]
[illegible] millones de plata [illegible] cada un
[illegible] la falta que [illegible] con dos millones [illegible]
[illegible] noventa mill ducados [illegible] meses cada uno la parte que le
toca [illegible] del año pasado de seiscientos y quarenta
[illegible] de mill y seiscientos y quarenta y tres [illegible]
[illegible] quatrocientos [illegible]
[illegible] como lo [illegible] y porque